se reconoce estar exenta de pagar dicho
Seruicio. acordo. se le nuevo poder Alvaro
de medina mula Ventario del Santo
oficio. y familiar del. Lo que luego
no tenia dicha Cedula a dicho
Consejo a hian y no fanta y los demas
dilegentes que conbergan en defensa
de dicha y se le reciuan del dicho Alvaro
de medina mula y se nombraron por comisa
rios. el Don Juan Quixada y Don
Rodrigo de Saavedra Sus. Sefiales que vale
se le reciuan lo siguiente mayordomo de
Sauia que se le acuerdo y en refe
cion de diezes el Conde se le pasaran
y de la que se le acuerda

Ayuntamiento. Se nombro Sobre que
el Maestro de Fuentes. Lucero que Sauia
se le nombrado se halla ocupado en algunos
negocios y achacoso de salud. por cuya
causa e stado. Acuerdo por el dicho
opinion y fama dejando en su buena
y nombro en su lugar